



fuera necesaria a disposicion del Ayuntamiento.  
En lo q. fueron conformes y firmaron de fe

Echeverri  
Luna  
Guillen  
Gil  
Blaya  
Buitrago  
Munoz  
Munoz  
Chacon  
Molina  
Alfonso  
Juan Pedro de Campo y Colada

Acuerdo y En la Villa de Mula a trece de Dic. de mil ochocientos veinte y siete. Erando en Junta qual lo acordumbra el N.º del Ayuntamiento. A.º autorado al margen, Sedio cuenta de un memorial de Juan Pedro Bayona Salamanca, despidiendo de un vecindario para el D.º de la Villa de Calparran, y mandaron en un.º se tenga por despedido anotandolo asi en el padron gen.º del vecind.º Tambien sedio cuenta de un testimonio del titulo de Fiscal Supernumerario de Navarra que

Blaya  
Buitrago  
Munoz  
Munoz  
Chacon  
Alfonso  
Juan Pedro

